

141

DECRETO N°

TEMUCO, 19 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 del 30.12.2014, y sus modificaciones posteriores.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19 de diciembre de 2016.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.
- 2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- 3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- 4.- Que, el artículo 4°, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la

cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan, de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.

6.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

9.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

10.- Que, en sesión de fecha 13.12.16 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2017, que contiene, entre otros, actividades de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad; Programas Sociales; Programas Recreativos; Programas Culturales.

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO:

1.- Apruébese los siguientes programas y actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad, para el año 2017:

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL 2017 \$
14-09-02	Huertos urbanos	26.224.000.-
14-13-01	Mujer y micro emprendimiento	64.427.000.-
14-15-02	Programa violencia intrafamiliar	16.134.000.-
14-15-03	Programa previene	15.057.000.-
14-15-04	Programa protección derechos infantes	21.872.000.-
14-15-05	Programa 24 horas deportivo	32.030.000.-

2.- Apruébese, para el año 2017. los objetivos generales; objetivos específicos; servicios a entregar; beneficiarios; actividades a desarrollar; presupuesto inicial de la actividad, de los siguientes programas y actividades de beneficio de la comunidad, con los detalles que en cada caso se indican:

PROGRAMA O ACTIVIDAD	14 09 02 Huertos Urbanos
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<p>El Programa de Huertos Urbanos (PHU), desarrollado desde Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, surge con el objeto de promover una conciencia ecológica y modo de vida sustentable, por medio de la capacitación y acompañamiento profesional en materias de cultivo de hortalizas, plantas medicinales y ornamentales, así como compostaje y técnicas de reciclaje, colaborando en la puesta en valor de los conocimientos tradicionales en materia de pequeña agricultura.</p> <p>Actualmente el programa opera en 6 centros comunitarios ubicados en los sectores de Santa Rosa, Nahuelbuta, Huérfanos, Amanecer, Lanín y Pedro de Valdivia, de la ciudad de Temuco, transformándose éstos en espacios demostrativos del trabajo realizado por los vecinos, los cuales suman cerca de 90 beneficiarios, quienes semanalmente han recibido instrucción en materias de horticultura orgánica, por medio de un ejercicio práctico y acompañamiento profesional permanente.</p>
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar directivas al interior de cada grupo, con el fin de potenciar liderazgos y promover el trabajo colaborativo y el emprendimiento. 2. Consolidar grupos 2016, fomentando su conformación como personalidad jurídica, con el fin de postular a proyectos y fondos, promoviendo nuevos emprendimientos. 3. Extender el alcance del programa a niños y jóvenes, con el fin de comenzar a promover la figura de "apadrinamiento", permitiendo de esta forma la transmisión de conocimiento y saberes tradicionales en torno a temáticas de huertos, jardines, hierbas medicinales y conciencia medioambiental. 4. Incorporar nuevas temáticas asociadas a la elaboración de productos naturales, como fruto del trabajo realizado en los huertos, fomentando y motivando el trabajo y participación continua.

	<p>5. Fomentar el ordenamiento y limpieza de patios de beneficiarios, con el fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de huertos.</p> <p>6. Adquirir materiales, insumos y herramientas para el trabajo efectivo de cada grupo</p>
SERVICIOS O PRODUCTOS, CON EL OBJETIVO QUE SE INDICA:	<p>a) El Rol del Huerto Urbano</p> <p>b) Calidad del Suelo y Trabajos Previos</p> <p>c) Criterios de ordenamiento del jardín y consideraciones del lugar para la implementación de un huerto</p> <p>d) Tipos de huertos, materiales, técnicas y costos.</p> <p>e) Construcción de un huerto orgánico y utilización eficiente de los recursos</p> <p>f) Mantenimiento y cuidado de huertos</p> <p>g) Tipos de Siembra</p> <p>h) Riego y uso eficiente del agua</p>
COMUNIDAD BENEFICIADA	<p>Se espera atender un aproximadamente a 90 personas, pertenecientes de los sectores: Nahuelbuta, Huérfanos, P.Valdivia-Chivilcan, Amanecer, Santa Rosa y Lanin.</p>
ACTIVIDAD Y DETALLE	<p>Enero a diciembre Talleres semanales de 2 hr en 8 barrios</p> <p>Marzo Inicio de Talleres 2017 en 8 barrios</p> <p>Abril Trafquintu de Otoño Adquisición de herramientas, insumos y materiales por grupo</p> <p>Mayo Celebración con mujeres usuarias del programa / Acto de apadrinamiento a niños y jóvenes</p> <p>Junio Celebración Día del Medioambiente</p> <p>Julio y agosto Talleres de Vacaciones de Invierno para niños</p> <p>Septiembre y octubre Operativo Limpieza de Patios</p> <p>Noviembre Trafquintu de Primavera Recuperación Participativa Espacio Público</p>

	diciembre Actividades de cierre de programa 2017
PRESUPUESTO TOTAL	\$26.224.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>Recursos Humanos: 1 profesional para promover el desarrollo productivo con un enfoque social y cultural en los 7 macro sectores de la comuna de Temuco, como son: Nahuelbuta, Huérfanos, Pedro de Valdivia-Chivilca, Amanecer, Santa Rosa, Lanin y Curiñanco, generando una consciencia ecológica y modo de vida sustentable. Realizar capacitaciones semanales, en cada uno de los centros comunitarios, 2 horas mínimos semanales, en cultivo de hortalizas plantas medicinales y ornamentales. Realizar técnicas de reciclaje y compostaje, que permitan a los usuarios del programa mejorar su condición social y crear capacidades de microemprendimiento.</p> <p>Recursos Materiales: Materiales necesarios para la realización de las actividades.</p>
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Desarrollo Comunitario - Departamento Desarrollo Económico
EMISION DE INFORMES	Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y financieros, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

P/A2017

PROGRAMA O ACTIVIDAD	14 13 01 Mujeres y Microemprendimiento
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Fomentar e incentivar el emprendimiento en mujeres en situación de vulnerabilidad social, otorgándoles un servicio productivo completo que contempla una base motivacional y de emprendimiento, servicios de capacitación con entrega de maquinaria y actividades complementarias de apoyo, potenciando así sus proyectos, ampliando sus oportunidades y mejorando su calidad de vida y la de sus familias, beneficiando un universo aproximado de 150 mujeres pertenecientes a los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA	Desarrollar habilidades de emprendimiento, comercialización y capacitación en oficios, que permita fomentar los proyectos productivos de mujeres emprendedoras de la comuna. Programa dirigido a mujeres que tengan capacidades y logren generar Microemprendimientos, que apunten a asegurar su capacidad de empoderamiento y mejorar sus ingresos familiares.
SERVICIOS O PRODUCTOS, CON EL OBJETIVO QUE SE INDICA:	<p>1.- Talleres de Habilitación Motivacional y Gestion de Negocios: su objetivo es entregar una primera base a las 150 usuarias orientada a desarrollar su espíritu emprendedor, motivando el desarrollo de sus capacidades y competencias.</p> <p>2.- Difusión Masiva de Programas de Emprendimiento para Mujeres de la Comuna de Temuco: Actividad de carácter masivo para mujeres, especialmente mujeres emprendedoras y microempresarias de la unidad Microemprendimiento Mujer y usuarias invitadas de otras unidades como Programas Jefas de Hogar, Fomento Productivo, Centro de la Mujer, Seguridad y Oportunidades, para conocer las diversas actividades que ofrecen los programas de Fomento productivo Municipal para emprendedoras.</p> <p>3.- Seminario de Emprendimiento enfocado a la Mujer Emprendedora y Primer Congreso Productivo y Motivacional Mujer Emprendedora: Entregar a las mujeres emprendedoras de la comuna, seminarios con información y asesorías relevantes en el área productiva, motivacional y de apoyo directo a la Mujer, con ponencias de expertos y stand de entidades. Es una actividad consistente en dos Seminarios masivos, uno por semestre.</p> <p>4.- Mesas de Trabajo productiva comunal para el trabajo con mujeres emprendedoras: generar una instancia comunal de participación de usuarias</p>

	<p>empendedoras, que permita a la vez formar grupos de trabajo para constituir las como agrupaciones con personalidad jurídica, para fomentar la asociatividad y seguimiento a sus emprendimientos. Se realizarán 6 meses de trabajo, tres por semestre.</p> <p>5.- Expoemprendimiento Mujer - Feria de Emprendimiento para la Mujer: Feria de Exposición con la participación de las usuarias de la Unidad para mostrar sus productos y servicios destacados a la comunidad, contando también con la participación de entidades públicas, municipales, privadas y otec relacionadas con el área productiva, de emprendimiento y capacitación. Se realizará una Feria anual para 150 empendedoras.</p> <p>6.- Capacitación en rubros productivos con entrega de maquinaria: capacitar y certificar a las usuarias de la unidad en rubros productivos acorde a sus emprendimientos que les permita complementar, mejorar y destacar en sus iniciativas productivas, los cuales incluyen la entrega de un bien de capital o maquinaria a todas las usuarias seleccionadas. Son 16 cursos en rubros productivos con entrega de maquinaria para 250 mujeres empendedoras.</p> <p>7.- Pasantía e intercambio de experiencia: gira técnica para 45 empendedoras de la unidad para conocer experiencias de otras mujeres empendedoras exitosas o asociaciones de mujeres microempresarias a nivel de región o de país.</p>
<p>COMUNIDAD BENEFICIADA</p>	<p>150 Mujeres empendedoras de la comuna de Temuco con edad entre 18 a 68 años, en situación de vulnerabilidad social y con perfil independiente con al menos un año de experiencia en sus emprendimientos. Las mujeres seleccionadas deben ser del área urbana de la comuna, quienes reciben un servicio municipal completo de apoyo a sus emprendimientos, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.</p>
<p>ACTIVIDAD Y DETALLE</p>	<p>Febrero: Difusión Masiva de Programas de Emprendimiento para Mujeres de la Comuna de Temuco</p> <p>Marzo y septiembre Talleres de Habilitación Motivacional y Gestión de Negocios Seminario de Emprendimiento enfocado a la Mujer Emprendedora y Primer Congreso Productivo y Motivacional Mujer Emprendedora</p>

	<p>Abril, mayo, octubre y noviembre Mesas de Trabajo productiva comunal para el trabajo con mujeres emprendedoras</p> <p>Junio y noviembre Capacitación en rubros productivos con entrega de maquinaria.</p> <p>Octubre Pasantía e intercambio de experiencia</p> <p>Diciembre Expo emprendimiento Mujer - Feria de Emprendimiento para la Mujer</p>
PRESUPUESTO TOTAL	\$64.427.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p><u>Actividad 1: Talleres de Habilitación Motivacional y Gestión de Negocios</u></p> <p><u>Recursos Humanos:</u> 1 Profesional: Ejecutar 3 talleres semestrales Motivacionales, de Desarrollo Personal, y Gestión de Negocios para las 150 usuarias de la Unidad Microemprendimiento Mujer, acorde a los grupos conformados de 25 usuarias c/u. Realización de los manuales de los talleres, presentación en power point y formato Word de los talleres, preparación de las actividades prácticas de los talleres.</p> <p>1 persona para: realizar la convocatoria de las 150 usuarias del programa, a través de llamadas telefónicas y/o entrega de invitaciones, para que asistan a los talleres motivacionales y de gestión de negocios. Preparación de las carpetas que se entregan a las usuarias y material para el desarrollo de las actividades.</p> <p><u>Recursos Materiales:</u> Servicio de Impresión – Alimentos Actividades Municipales Materiales necesarios para la realización de las actividades.</p> <p><u>Actividad 2: Difusión Masiva de Programas de Emprendimiento para Mujeres de la Comuna de Temuco</u></p> <p><u>Recurso Humano:</u> 1 Profesional: Deberá reunir información relacionada con requerimientos de usuarios, para poder tabular y satisfacer sus necesidades. Desarrollar los programas de emprendimiento, gestionando la invitación a las 75 usuarias de la</p>

Unidad del primer Semestre 2016 y gestionar con las Unidades Municipales enfocadas al emprendimiento o apoyo a la Mujer la invitación a usuarias, para lo cual se debe realizar Decreto y Especificaciones Técnicas de la Actividad y coordinar con el adjudicatario lugar, ornamentación y detalles del evento antes y durante la actividad.

1 Persona: realizar la convocatoria a las usuarias, a través de llamados telefónicos y a las unidades municipales participantes para confirmar participación en la actividad, realizar el registro de asistencia de los usuarios y obtener registro fotográfico de la actividad.

Recursos Materiales:

Servicio Producción de Eventos – Servicio de Banquetería.

Actividad 3: Seminario de Emprendimiento enfocado a la Mujer Emprendedora y Primer Congreso Productivo y Motivacional Mujer Emprendedora

Recurso Humano

1 Profesional. Deberá reunir información relacionada con requerimientos de usuarios, para poder tabular y satisfacer sus necesidades. y participar en los dos seminarios de emprendimiento enfocados a la mujer, realizar los contactos con los expositores, confeccionar el programa de ponencias, confeccionar síntesis con los respaldos de información a las usuarias, realizar la hoja de evaluación de la actividad por parte de las usuarias.

1 Persona: realizar la convocatoria a las usuarias, a través de llamados telefónicos, preparar material con las presentaciones que serán entregadas a las participantes, realizando las respectivas carpetas individuales, realizar el registro de asistencia de los usuarios y obtener registro fotográfico de la actividad.

Recursos Materiales:

Servicio Producción de Eventos

Actividad 4: Mesas de Trabajo productiva comunal para el trabajo con mujeres emprendedoras

Recurso Humano

1 Profesional: Deberá reunir información relacionada con requerimientos de usuarios, para poder tabular y satisfacer sus necesidades y que participen de la actividad, siendo cuatro mesas de trabajo anual 2 mesas con 10 mujeres y 2 mesas con 20 mujeres, acorde participación de las usuarias durante el primer semestre y a sus emprendimientos, contando con mínimo de 2 usuarias por rubro productivo. Gestionar el contacto con las entidades municipales, públicos y sin fines de Lucro que trabajan con mujeres y emprendimiento, realizar tanto la pauta de trabajo de la actividad como de evaluación para determinar las necesidades y requerimientos de las mujeres emprendedoras de la comuna, la cual se dará a conocer en una actividad posterior con todas las usuarias de la Unidad como réplica de la información.

1 persona: Realizar la convocatoria de las usuarias que participarán de la Actividad y a las entidades participantes para la reunión de coordinación y/o visitas e terreno de la profesional con los representantes de las entidades y posteriormente confirmar participación mediante mail o llamados telefónicos, realizar el registro de asistencia y obtener registro fotográfico de la actividad.

Recursos Materiales

Servicio de Banquetería

Actividad 5: Expo emprendimiento Mujer - Feria de Emprendimiento para la Mujer

Recurso Humano

1 Profesional: Deberá reunir información relacionada con requerimientos de usuarios, para poder tabular y satisfacer sus necesidades, al realizar la Feria , participar en una reunión previa con las usuarias emprendedoras participantes para establecer los detalles y requerimientos que se necesitarán para la presentación de los stand y de los productos destacados que serán mostrados en la feria de exposición, gestionar la participación de las entidades que participarán en la Feria con sus respectivos stands: entidades municipales,

públicas, privadas y sin fines de lucro, realizando las respectivas visitas en terreno a cada entidad invitada para formalizar y confirmar participación, gestionar la distribución de los módulos de la Feria.

1 persona: Realizar la convocatoria a las usuarias que participarán de la Actividad y posteriormente confirmar participación mediante mail o llamados telefónicos y obtener registro fotográfico de la actividad.

Recursos Materiales

Servicio producción de Eventos

Actividad 6: Capacitación en rubros productivos con entrega de maquinaria:

Recurso Humano

1 Profesional: Reunir información para la confección de los cursos, acorde al diagnóstico realizado previamente una vez realizada la selección de las usuarias participantes del programa, mediante la Ficha de emprendimiento que se realiza personalmente a cada usuaria, realizar reuniones de coordinación con las 150 usuarias participantes de los cursos, para confirmar los requerimientos de maquinaria una vez ejecutados los cursos, realizar reuniones con las Otec una vez adjudicados los cursos, visitar en terreno la realización de los cursos, asistiendo al inicio o finalización de los cursos y visitas en terreno a las usuarias para la evaluación de conformidad y uso de la maquinaria entregada y gestionar la Ceremonia de Certificación de los Cursos de capacitación con entrega de maquinaria a las usuarias de la Unidad.

1 persona: Realizar convocatoria a las usuarias para las reuniones de coordinación de los cursos, convocar a las usuarias participantes de los cursos acorde a sus rubros productivos, visitar en terreno a las usuarias una vez terminados los cursos y entrega de las maquinarias para realizar la evaluación correspondiente, llamados telefónicos a las usuarias para Ceremonia de Certificación de los cursos, asistir a las reuniones con las Otec y a los inicios y/o finalización de los cursos, realizar el registro de asistencia y registro fotográfico de los cursos, realizar las actas de entrega de maquinaria a las usuarias.

	<p><u>Recursos Materiales</u> Contratación Servicios de Capacitación – Servicio de Banquetería</p> <p><u>Actividad 7: Pasantía e intercambio de experiencias</u></p> <p><u>Recurso Humano</u> 1 Profesional: Recabar información de los requerimientos de las usuarias, para tabularla y satisfacer las necesidades en el desarrollo de las actividades, coordinar a las usuarias participantes, con la Otec ejecutora de la actividad, establecer ruta y programa de la pasantía, selección de las usuarias participantes, acorde a nivel de participación, motivación y emprendimientos, gestionar y definir el lugar, experiencia exitosa a conocer, establecer contacto y confirmación con la agrupación de mujeres emprendedoras a visitar.</p> <p>1 persona: Realizar convocatoria a las usuarias participantes, realizar el registro de asistencia y registro fotográfico de los cursos.</p> <p><u>Recursos Materiales</u> Servicio producción de Eventos</p>
<p>RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario - Departamento Desarrollo económico.</p>
<p>EMISION DE INFORMES</p>	<p>Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y financieros, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.</p>

P/A2017

PROGRAMA O ACTIVIDAD	14 15 02 Programa Violencia Intrafamiliar
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar orientación e información y generar coordinaciones con redes para todas las mujeres que consulten en el dispositivo y sufran de violencia en el territorio. • Constituir una instancia local de referencia que brinde atención, orientación, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja, potenciando habilidades personales de autoestima y creando conciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género. • Potencia a través de la intervención, psicológica, social o económica, las distintas autonomías de la mujer. • Fomentar y acompañar el proceso de autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con entidades públicas y/o privadas. • Otorgar representación jurídica a las mujeres que vivan violencia en el contexto de pareja o ex pareja en sede penal o sede familia para promover su protección y acceso a la justicia. • Implementar estrategias de prevención como sensibilización, Capacitación y trabajo con redes en la comunidad con el objeto de promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
SERVICIOS O PRODUCTOS, CON EL OBJETIVO QUE SE INDICA:	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de Prevención dirigidos a dirigentes de la comuna, u organizaciones formales e informales, en donde se trabajará temática de tipos de violencia factores de riesgo y protectores, aspectos legales, entre otros. • 3 Actividades Masivas, Día Internacional de la Mujer, en donde se invitarán a mujeres de la comuna a participar de una actividad recreativa e informativa; reconocimiento a madres usuarias del Centro de la Mujer; Día Internacional de No Más Violencia Hacia la Mujer consistente en una actividad recreativa y preventiva, dirigida a mujeres de la comuna.

	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de apoyo: Sesiones grupales realizados por duplas psicosociales del Centro de la Mujer, dirigidas a usuarias del programa, en donde se trabaja autoestima, toma de decisiones, empoderamiento, entre otros. • Jornada de Capacitación dirigida a estudiantes de la Escuela de Formación de Carabineros Las Quilas de Temuco, en donde se entregarán temáticas que les permitan Abordar Casos de Violencia Hacia la Mujer, durante su desempeño como policías.
COMUNIDAD BENEFICIADA	<p>En lo que es la línea de atención, se atenderá 279 mujeres mayores de 18 años que sufren o han sufrido violencia.</p> <p>En lo que es la línea de prevención, se trabaja con 300 hombres y mujeres, quienes participen de charlas, capacitaciones, actividades de prevención, sensibilización, actos masivos que se realicen en la comuna.</p>
ACTIVIDAD Y DETALLE	<p>Durante enero a diciembre: Talleres de Prevención dirigidos a dirigentes de la comuna, u organizaciones formales e informales</p> <p>Durante marzo Actividad masiva, en el marco del día de la mujer.</p> <p>Marzo a Diciembre Grupos de Apoyo, sesiones grupales</p> <p>Durante Mayo y septiembre Actividad masiva sobre temáticas de abordajes y prevención de violencias hacia la mujer.</p> <p>Durante Septiembre Jornada de formación de Monitores/as en prevención de Violencias has las mujeres.</p> <p>Durante octubre Jornada de capacitación a estudiantes de la Escuela de Formación de Carabineros.</p> <p>Durante Noviembre Actividad masiva, en el marco del día internacional "no más violencia hacia la mujer".</p>
PRESUPUESTO TOTAL	\$16.134.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p><u>Recursos Humanos:</u> 01 Gestora Comunitaria: - Realizar 2 talleres, charlas y ferias preventivas mensuales, que informen acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar, esto con el fin de disminuir factores de riesgo en la comunidad. - Ejecutar en terreno evaluación condición social de mujeres que permita detectar el ingreso efectivo de usuarias al programa Centro de la</p>

	<p>Mujer, para detectar las necesidades sociales que afecten a usuarios y sus familias, respecto a violencia en contra de las mujeres, en contextos de parejas.</p> <p>1 profesional Psicólogo, para: Efectuar talleres grupales 2 veces a la semana, sobre temáticas de abordajes en prevención de violencia intrafamiliar, para canalizar situaciones de emergencia que afecten a usuarias vulnerables, atendidas en el programa centro de la mujer, con el fin de disminuir la percepción de inseguridad en las usuarias y sus familias. Esto se realizará en dependencias de la Dirección de Seguridad Ciudadana.</p> <p><u>Recursos Materiales:</u> Vestuario y Calzado para los funcionarios Servicios para la contratación de servicio de Coffee Breack Alimentos a utilizar en dicha actividad y dirigida a los participantes Materiales necesarios para la realización de las actividades.</p>
<p>RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>Dirección de Seguridad Ciudadana – Departamento de Programas de Seguridad.</p>
<p>EMISION DE INFORMES</p>	<p>Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y financieros, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.</p>

PIA2017

PROGRAMA O ACTIVIDAD	14 15 03 Programa Previene
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional de Senda, a través de diagnósticos locales y acciones que permitan identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA	<p>1.- Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como de la ingesta abusiva de alcohol, identificando los determinantes sociales que influyen en el fenómeno desde una perspectiva territorial comunal.</p> <p>2.- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, conforme a la Planificación Comunal Anual respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.</p> <p>3.- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol a nivel local.</p> <p>4.- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción y prevención del consumo problemático de drogas y alcohol.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la planificación Comunal.
SERVICIOS O PRODUCTOS, CON EL OBJETIVO QUE SE INDICA:	<p>1.- Diagnóstico Comunal de Drogas y Alcohol, para contar con información actualizada y específica a nivel comunal y barrial para el desarrollo de políticas locales de drogas.</p> <p>2.- Participación y asesorías a redes locales para coordinar actividades preventivas, derivaciones y denuncias en temas de drogas y alcohol.</p> <p>3.- Talleres y actividades preventivo recreativas con la comunidad de difusión en temas preventivos del consumo de drogas y alcohol.</p> <p>4.- Comisión Comunal de Drogas en que actores locales estratégicos definen lineamientos y acciones definiendo acciones comunales.</p> <p>5.- Informes Trimestrales en que se reportan</p>

	actividades y cumplimiento de objetivos del programa.
COMUNIDAD BENEFICIADA	La comunidad de la comuna de Temuco, a través de la atención directa, organizaciones, establecimientos educacionales y/o laborales.
ACTIVIDAD Y DETALLE	Durante Marzo a diciembre: Talleres de Preventivos del consumo de drogas Durante enero, febrero , julio y noviembre Actividades recreativo preventivas
PRESUPUESTO TOTAL	\$15.057.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	<u>Recursos Humanos:</u> 2 Gestores Comunitario: - Realizar un total de 104 charlas educativas y talleres de prevención al año, con una frecuencia de 2 semanales, acerca de: a) consumo de drogas y alcohol a profesionales de instituciones, empresas, organizaciones sociales, religiosas, estudiantes u otros que lo soliciten, en todos los sectores de la comuna de Temuco. b) acerca de sensibilización en prevención del consumo de drogas y alcohol con juegos para la comunidad, competencias, proyección de películas, para niños y familias, entregando información preventiva, para detectar en terreno las carencias sociales de la población. 5 Monitores: - Ejecutar actividades recreativas lúdicas y/o presentaciones dirigidas a niños y familias, de diversos sectores de la comuna, con un enfoque preventivo, para detectar la vulnerabilidad social frente al consumo de drogas y alcohol durante los meses de Febrero y Julio <u>Recursos Materiales:</u> Vestuario y Calzado para los funcionarios Premios Materiales necesarios para la realización de las actividades.
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Seguridad Ciudadana – Departamento de Programas de Seguridad.
EMISION DE INFORMES	Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y

	financieros, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.
--	--

PIA2017

PROGRAMA O ACTIVIDAD	14 15 04 Programa Protección derechos Infantes
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y jóvenes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y jóvenes, en el espacio comunal.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA	-Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversabilizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común. - Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho.
SERVICIOS O PRODUCTOS, CON EL OBJETIVO QUE SE INDICA:	-Atención de usuarios en temáticas Jurídicas -Promoción de los derechos del niño/a: Lo cual permite ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho. -Actividad en la que se relevará la importancia del Derecho Al Juego, Esparcimiento y Recreación, a través de la compra entradas al cine de al menos 800 niños/as. -Celebración de navidad
COMUNIDAD BENEFICIADA	La cobertura de OPD Temuco corresponde a 5000 personas, Los sujetos de atención de OPD son niños, niñas y jóvenes, desde su nacimiento a 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, y que se encuentren en situación de exclusión social y/o vulneración de derechos, sin exclusión de etnia, necesidades especiales, sector de residencia y condición socioeconómica, en el ámbito urbano - rural de la comuna de Temuco.
ACTIVIDAD Y DETALLE	Durante enero a diciembre: -Atención de usuarios en temáticas vinculada a vulneración de derecho -Promoción de los derechos del niño/a Durante agosto Actividad en la que se relevará la importancia

	<p>del Derecho Al Juego, Esparcimiento y Recreación, a través de la compra entradas al cine de al menos 800 niños/as.</p> <p>Durante Diciembre Celebración de navidad: Instancia en que los niños y niñas puedan compartir con sus padres y en dicho espacio se relevarán los valores de la navidad.</p>
PRESUPUESTO TOTAL	\$21.872.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>Recursos Humanos:</p> <p>1 gestor comunitario, para realizar 4 talleres, charlas y ferias preventivas, en los meses de junio, julio, septiembre y octubre, que informen acerca de la promoción de los derechos del niño, esto con el fin de disminuir factores de riesgo en la comunidad.</p> <p>- Ejecutar en terreno evaluación condición social de niños, niñas y adolescentes que permita detectar el ingreso efectivo de usuarios (as) al programa OPD Temuco, para detectar las necesidades sociales que afecten a usuarios y sus familias, respecto a vulneración de derechos.</p> <p>1 abogado, para realizar informes Jurídicos estadísticos de causa, en el área de protección de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, e ingresados al Programa OPD Temuco.</p> <p>- Efectuar seguimiento de los casos ingresados a OPD Temuco, para verificar estado jurídico.</p> <p>Recursos Materiales: Vestuario y Calzado para los funcionarios Alimentos Otros Servicios Materiales necesarios para la realización de las actividades.</p>
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Seguridad Ciudadana - Departamento de Programas de Seguridad.
EMISION DE INFORMES	<p>Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y financieros, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.</p>

PROGRAMA O ACTIVIDAD	14 15 05 Programa 24 Hrs. Deportivo
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Reducir factores de riesgo socio delictual en niños, niñas y adolescentes del Listado AUPOL de Carabineros, además de Programa 24 Horas, Evaluación de Riesgo y Terapia Multisistémica de la comuna de Temuco junto a sus pares, que presenten condiciones de bajo, mediano y alto riesgo de participar en conductas transgresoras que puedan o no constituir delito para fortalecer el proceso de intervención psicosocial y potenciar su integración y reinserción social a través del deporte.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a reducir factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años pertenecientes al programa 24 horas, Terapia Multisistémica, Evaluación de Riesgo de la Municipalidad de Temuco, como también a los niños pertenecientes al listado AUPOL de Carabineros de la comuna de Temuco. 2. Fomentar el desarrollo de factores protectores a nivel individual, familiar y socio comunitario, como es el establecimiento de normas, disciplina, trabajo en equipo, empatía y conductas prosociales, por medio del entrenamiento y práctica del fútbol y rugby. 3. Fortalecer el proceso de intervención psicosocial en niños, niñas y adolescentes atendidos por el programa 24 horas de la Municipalidad de Temuco para promover a través del deporte valores y uso positivo del tiempo libre. 4. Coordinar con diferentes redes para la promoción de las actividades deportivas a realizar.
SERVICIOS O PRODUCTOS, CON EL OBJETIVO QUE SE INDICA:	<ol style="list-style-type: none"> a) Ceremonia de lanzamiento Proyecto 24 Horas Deportivo, con el fin difundir los objetivos del proyecto con la comunidad y lograr adherencia. b) Elaboración de diagnósticos socio familiares de usuarios del proyecto, que permita conocer al beneficiario y su entorno socio familiar. La información obtenida será integrada al instrumento de Evaluación, el cual evalúa el riesgo sociodelictual. c) Visitas domiciliarias: Adhesión y difusión a través de actividades lúdicas. Invitación a participar a través de visitas personales en los domicilios de los beneficiarios. d) Reuniones con redes sociales, para la promoción de actividades deportivas y situaciones socio-familiares.

	<p>e) Talleres deportivos, buscando reducir factores de riesgo por medio de actividades deportivas tales como Rugby y Futbol.</p> <p>f) Talleres sociales que fomentan las habilidades sociales, el trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, control de la ira y tolerancia a la frustración a niños, niñas y adolescentes del programa 24 horas de la Municipalidad de Temuco.</p> <p>g) Ceremonia de Egreso a NNA del proyecto, los cuales han cumplido los objetivos del plan de intervención.</p>
COMUNIDAD BENEFICIADA	Se espera ingresar al proceso de intervención (beneficiarios directos) 200 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, en el plano de vulneración de sus derechos e infracciones de ley. No obstante, suman un total aproximado de 800 niños, niñas y adolescentes atendidos indirectamente (hermanos de usuarios directos o pares), definidos en un grupo etarios entre los 7 a los 17 años de edad.
ACTIVIDAD Y DETALLE	<p>Durante enero a diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de diagnósticos socio familiares de usuarios del proyecto, -Visitas domiciliarias -Reuniones con redes sociales -Talleres sociales <p>Durante septiembre a diciembre Talleres Deportivos</p> <p>Durante Diciembre Ceremonia de Egreso a NNA del proyecto</p>
PRESUPUESTO TOTAL	\$32.030.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>Recursos Humanos:</p> <p>1 Trabajador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar 20 visitas domiciliarias mensuales, para recopilar antecedentes y elaborar diagnósticos socio familiares de usuarios ingresados al proyecto, con el fin de detectar en terreno las necesidades socio familiares, de los niños, niñas y adolescentes ingresados en el proyecto debido a encontrarse involucrados en conductas delictivas. - Ejecutar 1 taller socioducativo mensual, con niños, niñas y adolescentes usuarios del programa, con temáticas como; habilidades sociales, resolución de conflictos, comunicación, tolerancia a la frustación y educación sexual de frecuencia mensual, con el fin de canalizar conductas psicosociales.

	<p>4 Profesores de Educación Física: - Ejecutar talleres deportivos mensuales, como rugby, futbol varones, futbol femenino y futbol infantil, dirigido niños de 14 a 17 años, controlando con asistencia los ingresos y cobertura de los usuarios a los talleres, fomentando e incentivando la práctica deportiva en los talleres, con el fin de disminuir el riesgo socio delictual en estos usuarios. Cada profesor deberá realizar a lo menos 12 talleres deportivos al mes.</p> <p>Recursos Materiales: Vestuario y equipamiento deportivo. Alimentos Otros Servicios Materiales necesarios para la realización de las actividades.</p>
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Seguridad Ciudadana – Departamento de Programas de Seguridad.
EMISION DE INFORMES	Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y financieros, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

PIA2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/ybd

Distribución:

- Todas las direcciones municipales
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes

